

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 3 de marzo de 2026, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 123, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2026.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo octavo transitorio; un párrafo cuarto al artículo decimo transitorio; y el párrafo segundo al artículo decimocuarto transitorio del Decreto 66-368 expedido por la legislatura 66 del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 83 de fecha 10 de julio de 2025.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 143, 145 y 148, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo VIII Bis al Título Décimo Sexto del Libro Segundo, y el artículo 365 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 9 Bis, a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del Estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 53; y el Capítulo Único del Título Séptimo; y se adicionan las fracciones I Bis, VIII Bis y XXI Bis, del artículo 3; y se adicionan el Capítulo II al Título Séptimo y los artículos 68 Bis; 68 Ter; 68 Quater; 68 Quinquies; 68 Sexies; 68 Septies y 68 Octies, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas; y, se reforma la fracción XXI, y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero Tamaulipas, la celebración de un convenio de pago para el cumplimiento del laudo dictado dentro del juicio laboral No. 123/M/2012, promovido por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de González, Tamaulipas, la desincorporación del dominio público municipal de una fracción de terreno con una superficie de 2,125.00 m², la cual forma parte de un predio de mayor extensión actualmente destinado como "Área Verde", ubicado en: predio número 1, de la manzana 12-a, de la Colonia Nuevo Amanecer, el cambio de destino del suelo de la fracción segregada para donar en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto exclusivo de que se construya y opere un Centro de Educación y Cuidado Infantil.
10. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, a desincorporar del dominio público municipal y donar, en nombre y representación del municipio de Ocampo, Tamaulipas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, el inmueble identificado como lote 2, con superficie de 1,500.00 m², ubicado en calle Porfirio Díaz, sin Número, Colonia La Granja, para la construcción, equipamiento y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo